



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

2 de enero de 1998

Núm. 128-2

TOMA EN CONSIDERACIÓN

122/000108 Por la que se modifica el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha tomado en consideración la Proposición de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista del Congreso, Federal de Izquierda Unida, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, por la que se modifica el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal (núm. expte. 122/000108), publicada en el «BOCG. Congreso de

los Diputados», serie B, núm. 128-1, de 10 de noviembre de 1997.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.